

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650001000018301

Ciudad, 06 de marzo de 2026

Señora:

ANONIMO VILLAVICENCIO

SIN DATOS

META - VILLAVICENCIO\_META

Respuesta SIM 1764943805

Me permito remitir la respuesta a solicitud mediante SIM 1764943805 de fecha 12 de febrero de 2026 “(...) *se comunica peticionario (a) con el fin de reportar que en el cdi morichal en villavicencio, la auxiliar administrativa está tomando funciones que no van acordes a su función, refiere que es grosera, que les está poniendo más carga laboral poniéndoles un horario de 9 horas y disponibilidad completa los días sábado por lo cual indica que al tener un contrato por prestación de servicios no deberían tener horarios fijos, refiere que en una ocasión, les hicieron comprar brochas de pintura para "embellecer el cdi" a lo que refieren que no hace parte de sus responsabilidades contractuales(...)*” Me permito informar que:

Me permito informar que la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS ANTONIO VILLAVICENCIO, suscribió Contrato de Aporte No. 50005852025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Meta el pasado 31 de diciembre del 2025 y su ejecución finaliza el 31 de julio de 2026, para ejecutar los servicios dirigidos a la primera infancia y administrar la unidad de servicio ubicada en Villavicencio y cuya supervisión es ejercida por profesionales del Centro Zonal Villavicencio Uno.

Sobre las situaciones descritas en el reclamo; la supervisión en el marco de las funciones de seguimiento a la ejecución contractual de la Entidad Administradora del Servicio, se procede requerir a la EAS mediante correo electrónico el día **20 de febrero** del 2026, en el cual se solicitan las medidas correctivas por parte de la EAS, para subsanar los presuntos incumplimientos, asegurando la prestación adecuada de los servicios contratados y el bienestar de los usuarios con el propósito de realizar una verificación interna y fortalecer el

acompañamiento técnico en la operación, asegurando que los procesos al interior del Centro de Desarrollo Infantil continúen desarrollándose conforme a las disposiciones contractuales y a los lineamientos institucionales, recibiendo respuesta de la EAS el día **23 de febrero** refiriendo el cumplimiento oportuno a sus obligaciones contractuales.

Por otra parte, se realiza visita a las instalaciones de la EAS el día **04 de marzo de 2026** y se realiza **entrevistas individuales** con cada una de las personas del talento humano, empleando un cuestionario breve orientado a verificar los puntos señalados en la solicitud; se dialogó con el talento humano con los siguientes perfiles 6 agentes educativas, 2 auxiliares pedagógicas, 2 servicios generales y 2 gestora de alimentos.

Así mismo, frente a “*disponibilidad completa los días sábado*” refieren que solo se realizó en el proceso de la fase preparatoria, también en “*les hicieron comprar brochas de pintura para embellecer el cdi*” manifestaron que en ningún momento se les ha solicitado aportes para compras de materiales u otros suministros para el CDI MORICHAL.

Por consiguiente; desde el ICBF se realizará gestión para que la profesional de asistencia técnica del Centro Zonal Villavicencio Uno, continúe generando acciones de fortalecimiento al talento humano en la Promoción del buen trato y relaciones respetuosas, en coherencia con los lineamientos de Talento Humano para Primera Infancia, de lo cual nos permitimos indicar los hechos denunciados no han comprometido la prestación del servicio del ICBF.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la protección integral de la niñez y agradecemos su veeduría ciudadana y quedamos atentos ante sus observaciones y nuevas situaciones respecto al funcionamiento

Cordialmente,



**MARCELA ISABEL MERCADO TOUS**

Coordinadora Centro Zonal Uno

Aprobó: Marcela Isabel Mercado Tous, Coordinadora Centro Zonal 1

Revisó: Marcela Isabel Mercado Tous, Coordinadora Centro Zonal 1

Proyectó: Daniel Acebedo Molina, Profesional Especializado,